

1. PERMANENCIA ASISTENCIA ESCOLAR. Los alumnos (as) deberán presentarse diez minutos antes de la hora de entrada, alumnos que lleguen tarde y reincidan se aplicará sanciones (citorios, suspensiones, puntos menos, etc.)
 2. Respetar lo establecido en la ley y sobre el escudo, la bandera y el himno nacional (desde su saludo y la entonación del himno. Alumnos que infrinjan perderán puntos en la asignatura que corresponda.
 3. Las inasistencias solo se justificaran a través de los padres de familia por motivos de salud y con receta médica, prohibiéndose los permisos por diversas cuestiones familiares ya que 3 días consecutivos de ausencia del alumno, requerirá una revisión de la situación del alumno (a) para que no se ocasione su baja en el ciclo escolar. Sólo podrá acreditar el alumno que logre el 80% de la asistencia a clases.
 4. Los alumnos (as) deberán presentarse en la escuela (y es obligación de los padres enviarlos) debidamente aseados y uniformados, sin combinar el uniforme diario con el uniforme deportivo (NO gorras, camisetas, suéteres etc.), además no se permitirá la permanencia en la escuela a aquellos alumnos que no se presenten con uniforme establecido. ES RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES ENVIARLOS CON SU UNIFORME COMPLETO, ASÍ COMO REVISAR LOS OBJETOS QUE LLEVAN A LA ESCUELA.
 - a) UNIFORME VARONES: pantalón formal (no entubado) con camisa caqui con logotipo de la escuela, zapatos escolares y cinto caqui o negro, camisa interior blanca NO DE COLORES.
UNIFORME DEPORTIVO: Solo los días que le toque Educación Física o invierno (tenis, Short, pants, camiseta). LOS TENIS NO PODRÁN SER NEGROS O TOTALMENTE BLANCOS.
 - b) UNIFORME MUJERES: Jumper de acuerdo al grado escolar a la rodilla, blusa blanca con logotipo, calcetones blancos a la rodilla y zapatos negros escolares (Sin tacón o plataforma).
- REVISION DEL UNIFORME:(en hora de entrada, quien no cumpla seguirá la gradualidad de sanciones, ningún alumno podrá permanecer sin UNIFORME.
5. ASPECTO. Los varones se presentaran con el cabello corto tipo escolar, (No serán aceptados cortes ni peinados modernos, ni tinte en el pelo, maquillaje, uñas pintadas, cejas desvanecidas o líneas, piercing, pulseras, tatuajes etc.)
 6. Las señoritas se presentaran durante el ciclo escolar sin maquillaje, sin tinte en el pelo recogido hacia atrás, sin accesorios exagerados, aretes, collares, pulseras, pestañas postizas o planchado de cejas y uñas postizas, microblading, etc, con uñas cortas y sin pintura, no depilación, no delineado de ojos o boca, cejas, etc.

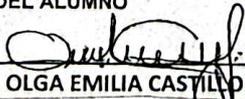
DISCIPLINA:

7. No destruir, rayar o dañar el mobiliario e infraestructura, equipo e infraestructura escolar en caso contrario se deberá pagar (reemplazar, comprar o repara el daño) de reincidir se dará baja de la escuela. Hacer buen uso de todos los materiales escolares para la conservación de la limpieza.
8. Respetar al personal que labora en la escuela, a sus compañeros (as). No PELEAS dentro y fuera de la escuela. NO SE TRATARAN ASUNTOS AJENOS A LA INSTITUCION
9. No introducir objetos o materiales que no se utilicen en actividades educativas sin autorización del docente (balones, radiograbadoras, videojuegos, juegos de mesa, tableta, CELULARES SMARTPHONE, audífonos y/o cualquier otro que atente contra la integridad de los alumnos y alumnas) la escuela no se hará responsable por pérdida o daño de las pertenencias recogidas. Solo se permitirán celulares ANALOGOS (sin cámara, internet y juegos) y no se podrán usar a discreción, siempre previa autorización de la autoridad escolar. No BEBIDAS ENERGITAS
10. PROHIBIDO difamar, molestar, acosar en redes sociales a cualquier miembro de la comunidad escolar, de hacerlo así se aplicarán las sanciones que correspondan a la gravedad y/o a la repetición de la misma.
11. Es responsabilidad de los padres, vigilar el uso moderado y controlado de redes sociales u otros juegos o dispositivos electrónicos que deriven en trastornos de sueño, problemas conductuales, de relación con otros o de autoestima. (NO SE ATIENDEN SITUACIONES DE USO DE CELULAR Y REDES SOCIALES).
12. Observar buena conducta en todas las actividades escolares. (Puntualidad, asistencia, trabajo en clase, tareas y mostrar apoyo en actividades extraescolares y/o con los compañeros que presenten alguna dificultad, ser solidario e integrarse a una convivencia sana y pacífica entre alumno-alumno, maestro-alumno y la comunidad escolar).
13. Por ser menor de edad queda prohibido el NOVIAZGO dentro y fuera de la escuela, no demostraciones de afecto (NO TOCARSE), cutting, adicciones, Vapeadores , etc. Si se porta el uniforme, aunque esté fuera de la escuela.
14. Evitar accidentes con acciones imprudentes o juegos bruscos.
15. Participar y apoyar en las actividades de la escuela y en los hábitos de higiene y limpieza de la misma.
16. Permanecer dentro de la escuela y en sus aulas en horario normal bajo las órdenes del maestro, prefecto, subdirector o autoridad oficial, o a quien esta designe.
17. CITATORIO O REPORTE: Las sanciones se determinarán de acuerdo a la gravedad de la falta cometida establecida en la normatividad. Si los papas no atienden los citatorios se tomaran otras medidas para la comunicación.
 - a).- Llamada de atención verbal o reporte por escrito que deberá de firmar de enterado el padre de familia y regresar el documento para anexarlo al expediente del alumno (ficha de derivación respectiva personalizada).
 - b).- Citatorio al padre de familia para informar sobre su conducta, aprovechamiento y/o sobre la sanción que se aplicara al alumno. No se le permitirá la entrada a la escuela hasta que se presente el padre, madre de familia o tutor. Si el alumno oculta el citatorio o reportes a sus padres o tutores, provocará sanción más grave y el acuerdo de carta compromiso entre las partes afectadas
18. El PADRE DE FAMILIA debe de informarse una vez al mes y cuando se presente a la entrega de boletas de evaluación sobre la situación de CONDUCTA, ASISTENCIAS y APROVECHAMIENTO de su hijo (a), para evitar a tiempo la reprobación o rezago escolar.
19. Es responsabilidad de los padres mantener un número de teléfono actualizado para casos de emergencia para poder contactarle en caso de que su hijo requiera atención médica.
20. Es compromiso del alumno y responsabilidad de los padres, seguir las indicaciones que los docentes y la escuela proporcionen para llevar a cabo su aprendizaje y aprovechar los recursos disponibles según sea el caso.
21. Evitar enviar a sus hijos en caso de tener algún síntoma de enfermedad y de confirmar diagnóstico de salud. (informar en calidad urgente a la escuela) justificara de inmediato al departamento de prefectura.
22. Apoyar la labor educativa reforzando en casa y es de la importancia seguir las normas de salud y hábitos alimenticios.
23. Para información podrá acudir en persona a ventanilla o por medio de la página oficial de la escuela www.secundariartc.edu.mx en la sección mensajes.

ME COMPROMETO: AL NO CUMPLIR EL PRESENTE REGLAMENTO ACEPTARÉ LAS DISPOSICIONES QUE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA INDIQUE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

**Lo no tratado en este reglamento se decidirá en CTE.

NOMBRE DEL ALUMNO


DRA. OLGA EMILIA CASTILLO GRACIA
SUBDIRECTORA DEL T. VESPERTINO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR


DRA. ROCÍO CIENFUEGOS JIMENEZ
SUBDIRECTORA DEL T. MATUTINO